

algún pero parece que se han olvidado Función Judicial, que como

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"ORGANIZACION ILINIZA S.A."**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ORGANIZACION ILINIZA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1.645 de 4 de mayo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 866, el 31 de mayo de 1990.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 51'074.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 177'574.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 51'073.720,41 por compensación de créditos y s/. 279,59 en numerario.
4. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- "ORGANIZACION ILINIZA S.A." está calificada como empresa MIXTA en los términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de s/. 177'574.000,00 dividido en 177.574 acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de s/. mil sucres cada una".

Quito, a 11 de junio de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr-828

JUR  
AC  
za  
DO  
181  
DE  
CUB  
TR  
JUR  
a 7  
VIS  
ons  
pre  
des  
red  
En  
el  
ore  
ant  
a l  
qu  
ing  
fre  
L  
ob  
T  
Ph  
Ta  
de  
ric  
De  
AC  
D  
LA  
JU  
e  
de  
e  
le  
a  
Ph  
C  
a  
S  
e  
S  
U  
L  
L  
R  
S